INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE MÍNIMA CUANTÍA C.D. N° 329-2026

Fecha: 26 de febrero de 2026
Hora: 02:01 P.M.

1. ANTECEDENTES

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., invitó al proponente el día veinticuatro (24) de febrero de 2026, para presentar oferta dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 329-2026 para: **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**

El día veintiséis (26) de febrero de 2026 a las 02:00 P.M. se cerró el plazo para la presentación de la oferta donde al cierre del proceso se recibió la siguiente oferta así:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR	FECHA Y HORA
1	**GLOBAL FARMA S.A.S.** Nit No. 830.137.405-1 R/L. **CLAUDIA LILIANA MELO CERON** C.C. No. 52.293.577 expedida en Bogotá D.C. Dirección: Calle 81 No. 114 - 50 Torre A8 Apto 501 Teléfono. 3133115344 E-mail: globalfarma2008@gmail.com Bogotá D.C.	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)	26/02/2026 11:40 A.M.

2. VERIFICACION Y EVALUACIÓN

No.	NOMBREDELDOCUMENTO	CUMPLE	
I.	**Requisitos Específicos.**	SI	N/A
a.	**Persona Jurídica.**		
1	Certificado de Existencia y representación Legal con inscripción en cámara de comercio no inferior a 1 año, cuyo objeto social o actividad comercial le permita suministrar lo señalado en el objeto contractual. No tener inhabilidad, ni incompatibilidad para presentar oferta, reciente (máximo 30 días).	X	
2	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	X	
3	Carta de presentación de la oferta ANEXO No.1.	X	
4	Certificación del representante legal o del revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	X	
II.	**Requisitos Generales (Obligatorios para Personas Naturales y Jurídicas).**		
a.	**Documentos de carácter técnico.**		
1	Copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT): (Vigente).	X	

2	Propuesta Económica: Relación de todos los Ítems sin superar precios de referencia y el presupuesto oficial.	X	
3	Para acreditar experiencia: a) Certificación ó Copia de contratos adjuntando acta de liquidación y/o Soportes de experiencia igual o mayor al 100% del valor del contrato y/o RUP, no mayor a treinta (30) días, si lo posee (no obligatorio).	X	
4	Fichas técnicas de los productos.	X	

3. RESULTADO:

Una vez realizado el proceso de evaluación y verificación, se considera que la oferta presentada por **GLOBAL FARMA S.A.S.** Nit No. 830.137.405-1 R/L **CLAUDIA LILIANA MELO CERON** C.C. No. 52.293.577 expedida en Bogotá D.C., cumple con lo requerido en la invitación efectuada por el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que se realiza la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas, de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional, REDAM - Deudores alimentarios morosos y situación militar (si aplica), consulta del RUES, por parte de la E.S.E.

CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
Profesional Universitario del Área de la Salud
Encargada de las funciones de Jefe Oficina de Gestión Área de la salud
Mediante Resolución No. 071 del 25/02/2026.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292059053

PIB
14:24:29

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA LILIANA MELO CERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52293577:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 14:20:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52293577
Código de Verificación	52293577260226142020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 14:28:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301374051
Código de Verificación	8301374051260226142857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:21:40 PM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52293577**

Apellidos y Nombres: **MELO CERON CLAUDIA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 02:23:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52293577** y Nombre: **CLAUDIA LILIANA MELO CERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135525632** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:35:37 horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52293577,** Apellidos y Nombres **MELO CERON CLAUDIA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**, con NIT **844001355-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

rues
Registro Único Empresarial y social

GLOBALFARMA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 830137405 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1356487

Fecha de Matrícula
2004/03/17
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/26
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/26
Emprendimiento Social
N

Asesor Virtual

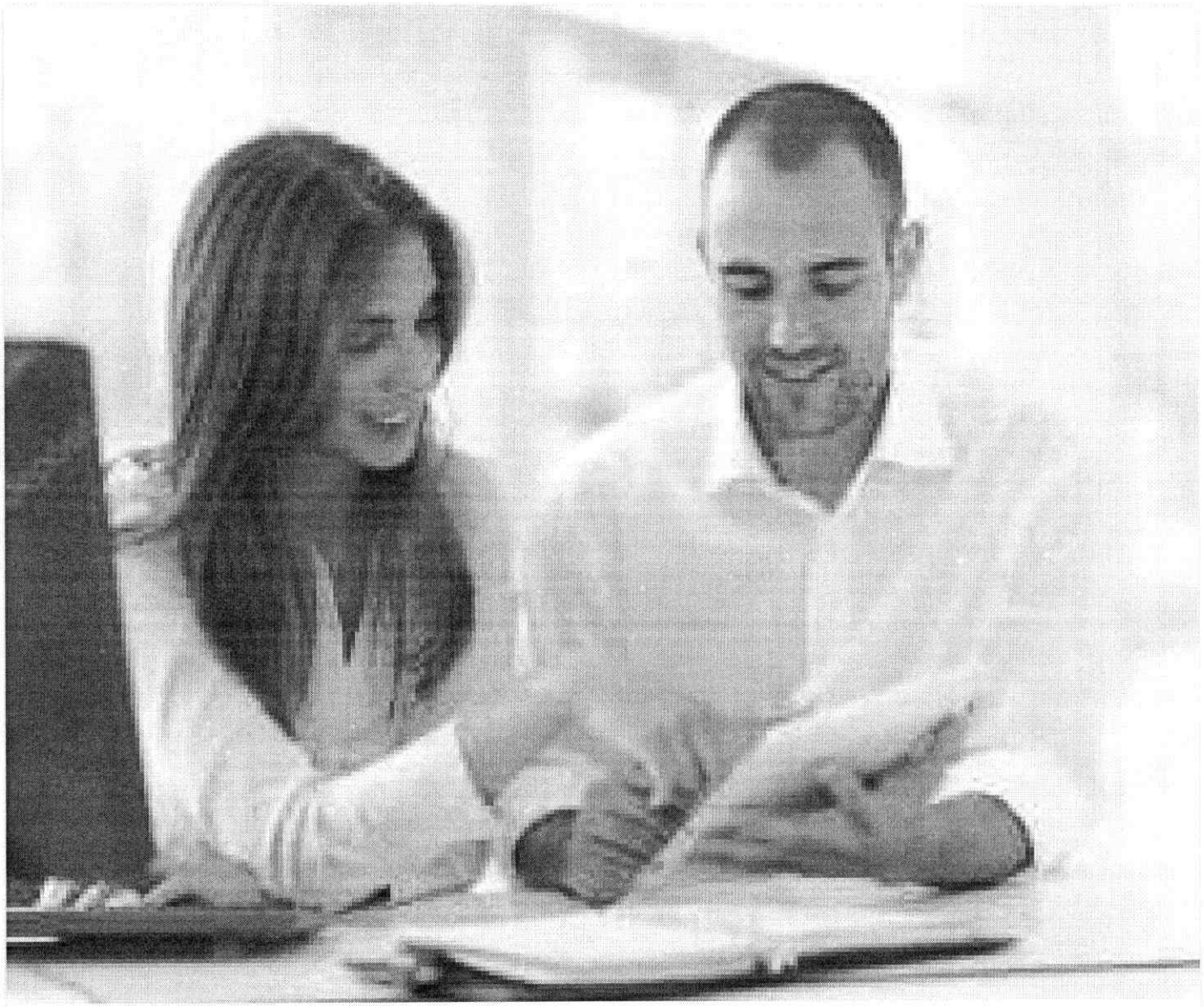
Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

2LS46NMERB

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es ☐ ?

amarillo

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 52293577 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 25 febrero 2026, 10:18 am

VER PDF

ACEPTAR

Inf

Dir

12A

Có

Ho

telefónicas: (601) 390

pción 2

nacional: 01 8000 95

electrónico: